

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 368^a

Sesión 74^a, en viernes 21 de agosto de 2020

Especial

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 16:19 a 18:11)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA,
Y SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIA, LA SEÑORA PILAR SILVA GARCÍA DE CORTÁZAR, SUBROGANTE

ÍNDICE

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	4219
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	4219
III. CUENTA.....	4219
Acuerdos de Comités.....	4220

IV. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, que regula el financiamiento y la propaganda de las campañas para el plebiscito constituyente (13.689-07) (se aprueba en general y en particular).....

4222

DOCUMENTO DE LA CUENTA (*Véase en www.senado.cl*):

- 1.- Moción de los Senadores señor Chahuán, señoras Aravena y Rincón y señores Elizalde y Harboe, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada, para establecer la disposición excepcional que señala (13.733-03).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

—Ebensperger Orrego, Luz
—Elizalde Soto, Álvaro
—García Ruminot, José
—Girardi Lavín, Guido
—Muñoz D'Albora, Adriana
—Pizarro Soto, Jorge
—Rincón González, Ximena

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
—Alvarado Andrade, Claudio
—Aravena Acuña, Carmen Gloria
—Araya Guerrero, Pedro
—Bianchi Chelech, Carlos
—Chahuán Chahuán, Francisco
—Coloma Correa, Juan Antonio
—De Urresti Longton, Alfonso
—Durana Semir, José Miguel
—Galilea Vial, Rodrigo
—García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
—Goic Boroevic, Carolina
—Guillier Álvarez, Alejandro
—Harboe Bascuñán, Felipe
—Huenchumilla Jaramillo, Francisco
—Insulza Salinas, José Miguel
—Lagos Weber, Ricardo
—Latorre Riveros, Juan Ignacio
—Letelier Morel, Juan Pablo
—Montes Cisternas, Carlos
—Moreira Barros, Iván
—Navarro Brain, Alejandro
—Órdenes Neira, Ximena
—Ossandón Irrarrazabal, Manuel José
—Prohens Espinosa, Rafael
—Provoste Campillay, Yasna
—Pugh Olavarría, Kenneth
—Quintana Leal, Jaime
—Quinteros Lara, Rabindranath
—Sabat Fernández, Marcela
—Sandoval Plaza, David
—Soria Quiroga, Jorge
—Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
—Von Baer Jahn, Ena

Concurrió, además, telemáticamente el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Monckeberg Bruner.

Actuó de Secretaria General subrogante la señora Pilar Silva García de Cortázar, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:19.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Oficio

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:

Remite copia de la sentencia dictada por esa Magistratura, de fecha 20 de agosto del año en curso, CPR, sobre control de constitucionalidad del proyecto de ley que establece la Ley Nacional del Cáncer (Boletín N° 12.292-11) (Rol N° 9.101-20).

—Se toma conocimiento y se manda comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República.

Moción

De los Honorables Senadores señor Chahuán, señoras Aravena y Rincón y señores Elizalde

y Harboe, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada, para establecer la disposición excepcional que señala (Boletín N° 13.733-03).

—**Pasa a la Comisión de Economía.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la Cuenta.

ACUERDOS DE COMITÉS

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Señora Secretaria, tiene la palabra para informar de los acuerdos de Comités.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Los Comités, en sesión de hoy, viernes 21 de agosto de 2020, acordaron lo siguiente:

1.— Citar a sesión especial para el próximo martes 25 de agosto, de 15 a 16 horas, para conocer el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para designar comisionados de la Comisión para el Mercado Financiero, por el plazo de seis años, a los señores Beltrán De Ramón Acevedo y Augusto Iglesias Palau (boletín N° S 2.123-05).

2.— Reiterar el acuerdo de someter a votación, a continuación de la Cuenta, en la sesión ordinaria del próximo martes 25 de agosto, los proyectos de acuerdo que no han perdido su oportunidad. Se remitió una nómina de dichos proyectos de acuerdo a los representantes de los Comités para que la distribuyan entre sus integrantes.

3.— Tratar en tabla de Fácil Despacho en la sesión ordinaria del martes 25 de agosto el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que adecua los cuerpos legales que indica en el sentido de suprimir el impedimento de segundas nupcias (boletines N°s 11.126-07 y 11.522-07, refundidos).

4.— Tratar en primer y segundo lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 25 de agosto, las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que fija la Ley Marco de Cambio Climático (boletín N° 13.191-12).

Para el despacho de esta iniciativa se otorgará la palabra a las Senadoras y los Senadores que se encontraban inscritos para intervenir y a continuación se procederá a su votación en general.

-Informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que perfecciona los textos legales que indica para promover la inversión (boletín N° 11.747-03).

5.— Tratar, en el primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria del próximo miércoles 26 de agosto, el proyecto, en segundo trámite constitucional, sobre Ley de Migración y Extranjería (boletín N° 8.970-06).

Para el tratamiento de esta iniciativa se continuará en dicha sesión con un debate sobre la generalidad de las modificaciones propuestas, otorgándose la palabra a las señoras Senadoras y los señores Senadores que la hubieran solicitado. Posteriormente, se proseguirá con su discusión y votación en la sesión ordinaria del miércoles 2 de septiembre y en la especial que se citará para tal efecto el jueves 3 de septiembre, de 12:30 a 15 horas.

6.— Citar a sesión especial para el próximo jueves 27 de agosto, de 9 a 12 horas, para tratar los siguientes asuntos:

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que adecua los cuerpos legales que indica en el sentido de suprimir el impedimento de segundas nupcias (boletines N°s 11.126-07 y 11.522-07, refundidos), si no se hubiera alcanzado a despachar en la sesión del martes 25 de agosto.

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que suspende la aplicación de la Evaluación Docente y de las pruebas del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (Simce), correspondientes al año 2020, debido a la pandemia de COVID-19 (boletín N° 13.554-04).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción del Senador señor Girardi, de las Senadoras señoras Ebensperger y Goic y de los Senadores señores Chahuán y Quinteros, que regula condiciones sanitarias para el funcionamiento de ferias libres (boletín N° 13.632-11). Si no se alcanzare a tratar esta iniciativa en la mencionada sesión, será considerada en el primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 1 de septiembre.

7.- Citar a sesión especial el jueves 3 de septiembre, de 12:30 a 15 horas, para continuar con la tramitación del proyecto, en segundo trámite constitucional, sobre Ley de Migración y Extranjería (boletín N° 8.970-06).

8.- Encargar a la Secretaría la confección de una nómina alternativa de proyectos para incluirlos en el futuro en la tabla. Eso ya está elaborado y se encuentra en conocimiento de la Presidenta del Senado.

9.- Citar semanalmente, a contar del próximo miércoles 26 del presente, a la Comisión de Régimen Interior los días miércoles, de 15 a 16 horas, y a contar del lunes 31 de agosto, a las 9 de la mañana, a los integrantes del Comité Editorial para sesionar semana por medio en dicho horario.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muchas gracias, señora Secretaria.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Señora Presidenta, hay un proyecto que se despachó por unanimidad de la Comisión de Constitución, en conjunto con la Asociación de Magistrados, que está adecuando normas de tramitación en los tribunales, fechas de sentencias, audiencias. Esa iniciativa es vital por el atochamiento de causas que hay en el sistema judicial. Se trata del boletín N° 13.651-07.

Le pido que se pueda incluir en alguna de

las tablas. Es un proyecto de relevancia por el tiempo de catástrofe que se está viviendo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador De Urresti, por favor, ¿podría repetir su solicitud?, porque fui interrumpida con otras consultas.

El señor DE URRESTI.- Se trata del proyecto con el número de boletín N° 13.651-07. Es una iniciativa que modifica distintas normas y plazos judiciales con ocasión del estado de catástrofe. Se aprobó por unanimidad en la Comisión y esperamos su vista en la Sala para despacharlo en particular. Dice relación con distintos atochamientos o situaciones de funcionamiento del Poder Judicial.

Por eso, le solicito que se pueda colocar en alguna de las tablas por la importancia del funcionamiento de los tribunales ordinarios de justicia.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Lo vamos a considerar. Lo dejamos registrado, Senador De Urresti.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Lagos, tiene la palabra.

El señor LAGOS.- Señora Presidenta, hace cuatro años se presentó una moción relativa al tratamiento de las penas a los delitos de carácter sexual cometidos en Rapa Nui. Como usted sabe, hoy día es de público conocimiento que hay un tratamiento diverso respecto a las penas para un mismo delito entre los cometidos en Rapa Nui y por el pueblo rapanuí y el resto de la legislación chilena.

Ese proyecto fue presentado en julio de 2016 y fue enviado a la Comisión de Gobierno. No tuvo movimiento alguno. Y a solicitud mía, la Sala decidió, el 25 de septiembre de 2019 -se va a cumplir un año-, que fuera remitido a la Comisión Especial que trata los temas de mujer y equidad de género.

Dos cosas.

Por una parte, la moción no ha tenido tramitación alguna. Pero lo más interesante es que, a pesar de que la Sala acordó que ese proyecto debía trasladarse a la Comisión de Mujer y Equidad de Género, sigue todavía en Gobierno.

¿Y por qué llamo la atención sobre este aspecto, más allá de que a mi juicio sea relevante tratarlo? Porque entiendo que el Gobierno -hablé con la Ministra de Desarrollo Social, señora Karla Rubilar, y con la Segprés- va a patrocinar una moción similar -creo que es de los Senadores Bianchi, Chahuán y Guillier-, que es más o menos de la misma época.

Entonces, pido que se puedan fusionar esos proyectos, si le parece bien. Ya que la primera moción que mencioné no salió nunca de Gobierno, que quede en esa Comisión, que ahí se fusionen las iniciativas y que el Ejecutivo patrocine en su conjunto, entendiendo que está enfocado específicamente a los delitos por abusos sexuales.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Lagos, una consulta: ¿hay un proyecto en Gobierno y el otro en Mujer y Equidad de Género? ¿Están en distintas Comisiones?

El señor LAGOS.— Están los dos en Gobierno. La primera moción que señalé debería haber estado en Mujer y Equidad de Género, pero eso no ocurrió, a pesar de que fue la decisión que tomamos en la Sala.

En consecuencia, hoy día la moción que presenté junto con otros parlamentarios se encuentra en Gobierno. Y entiendo que el Ejecutivo patrocinaría un proyecto, por lo que pido que estén todos fusionados.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senadora Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.— Señora Presidenta, lo que acaba de plantear el Senador Lagos es efectivo: están los dos proyectos en Gobierno. Se citó a la Comisión para el lunes y están ambas iniciativas en tabla.

A lo mejor usted podría pedir la autorización de la Sala para que se fusionaran y pudiéramos ver ambos proyectos el lunes. El único punto de la tabla de Gobierno el lunes es ver esas dos iniciativas. Entonces, sería ideal que las pudiéramos tratar el lunes con la autorización otorgada en cuanto a su fusión.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Solicito, entonces, el acuerdo de la Sala para fusionar los proyectos mencionados, que se encuentran en la Comisión de Gobierno.

Acordado.

IV. ORDEN DEL DÍA

REFORMA CONSTITUCIONAL SOBRE REGULACIÓN DE FINANCIAMIENTO Y PROPAGANDA DE CAMPAÑAS PARA PLEBISCITO CONSTITUYENTE

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Corresponde tratar el proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Senadores señores Elizalde y De Urresti, que regula el financiamiento y la propaganda de las campañas para el plebiscito constituyente, con certificado de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (13.689-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de reforma constitucional (moción de los Senadores señores Elizalde y De Urresti):

En primer trámite: sesión 61^a, en 4 de agosto de 2020 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento (certificado): sesión 71^a, en 20 de agosto de 2020.

Discusión:

Sesiones 73^a, en 20 de agosto de 2020 (queda para segunda discusión en general)

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Cabe señalar que la Sala del Senado inició el estudio de esta iniciativa en sesión especial de 20 de agosto, oportunidad en la cual fue solicitada su segunda discusión.

Hay que recordar también que el objetivo de esta iniciativa es establecer reglas especiales sobre propaganda electoral con miras a la realización del plebiscito nacional de octubre de 2020, relativas a la transparencia del proceso y al régimen de sanciones aplicables por el Servicio Electoral.

El artículo único del proyecto de reforma constitucional requiere para su aprobación el voto conforme de las tres quintas partes de los Senadores en ejercicio, esto es, 26 votos a favor.

Cabe hacer presente que la Senadora señora Ebensperger solicitó votación separada de algunos números del artículo único.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En la segunda discusión, tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Señora Presidenta, tengo entendido que los numerales que se votarían por separado son el 1, el 3 y el 8.

¿Lo puede corroborar la Senadora Ebensperger?

Efectivamente, hemos estado haciendo un esfuerzo con el objeto de presentar una propuesta lo más amplia posible, con alternativas precisamente a estos tres numerales donde se habían generado controversias.

Respecto del proyecto originalmente aprobado por la Comisión de Constitución, en el numeral 1 se establecería un primer cambio, consistente en que todos los aportes que se realicen a partidos políticos tengan un límite de 500 UF. Estamos hablando de aportes de personas naturales.

No olvidemos que esta reforma señala que los aportes, además, se deben informar y pu-

blicar en la página web del Servicio Electoral con la identidad del aportante, salvo aquellos casos en que el aporte sea de un monto inferior a 40 UF, que es la misma norma que existe respecto de los partidos políticos actualmente.

Por tanto, el primer cambio se refiere a aumentar el aporte que pueden hacer las personas naturales que no son militantes de partido e igualarlo con quienes son militantes.

Es una petición que efectivamente plantearon los partidos del Oficialismo y que por lo menos yo la he conversado con los integrantes de la Comisión de Constitución de la Oposición; obviamente, tenemos diferencias con la propuesta: no la compartimos desde el punto de vista del fondo, pero entendemos que hay que generar condiciones, pues esta es una reforma constitucional, y, por tanto, la hemos acogido.

Por consiguiente, en el numeral 1 tendríamos una base de entendimiento. Todo lo demás se mantendría tal cual venía del proyecto original.

En el numeral 3, que se refiere al límite del gasto electoral, los partidos del Oficialismo plantearon ayer que era inequitativo establecer un límite de gasto por partido político, entendiendo que los partidos comprometidos con la opción “apruebo” son muchos más que los partidos comprometidos con la opción “rechazo”.

Bueno, eso también ocurre en la sociedad. Pero lo importante aquí es que ambas opciones van a ser igualmente legítimas, así como en la distribución del tiempo: por ejemplo, en la propaganda televisiva era necesario establecer un límite máximo para todos los partidos del apruebo y para todos los partidos del rechazo; para todos los partidos comprometidos con la convención constitucional y para todos los partidos comprometidos con la convención mixta.

Ese fue el planteamiento que realizaron los partidos del Oficialismo.

En verdad -lo dije ayer en mi intervención-, se trata de un argumento necesario de conside-

rar, aunque desde el punto de vista fáctico yo insistí en que la realidad era evidente: los recursos que tiene la opción “apruebo” son muy inferiores a los de la opción “rechazo”, y una cuestión distinta es que haya una mayoría ciudadana que está detrás de la opción del “apruebo”. Entonces, lo que se plantea es que exista un límite de gasto para todos los partidos del “apruebo”, para todos los partidos del “rechazo”, para todos los partidos de la convención constitucional, para todos los partidos de la convención mixta, que resulta de multiplicar 0,005 unidades de fomento por el número de electores habilitados a la fecha de convocatoria a plebiscito.

Estamos hablando de un límite de poco más de dos mil cien millones de pesos y fracción para cada opción.

¿Cómo se distribuiría el límite? De acuerdo con la votación obtenida en la última elección de diputados por cada partido político. En el caso de los partidos nuevos, podrían hacer un gasto máximo equivalente al de los partidos con el peor resultado en la elección de diputados.

También se establece una norma para que los diputados independientes puedan hacer campaña con límites obviamente mucho más bajos.

Todo lo demás se mantiene igual a como venía el texto aprobado por la Comisión de Constitución.

Asimismo, se dispone que los partidos pueden armar comandos. Por tanto, es factible que se inscriban dos, tres o más partidos ante el Servicio Electoral señalando que van a hacer una campaña conjunta. Y el límite de todos esos partidos equivale a la suma -podríamos decir- del límite de los partidos individualmente considerados.

En consecuencia, esos partidos tienen el límite que equivale a todos los que se agrupan en torno a una opción.

Lo quiero decir con toda claridad: en la opción “apruebo” estos límites no los vamos a

superar; no estamos ni siquiera cerca de hacerlo, porque los recursos que tenemos son muy restringidos.

Pero se ha acogido ese planteamiento, lo que permitiría generar una básica equidad, ecuanimidad respecto del monto total como límite para el gasto en las distintas opciones que se someten a consideración en el plebiscito.

Ese, pues, es el segundo cambio que se propone en la indicación.

El tercero es que se plantea eliminar el numeral 8, que hacía referencia a que no se aplicaría, en el caso de estos aportes, la ley de impuesto a las herencias, asignaciones y donaciones, por lo que no se tendría que realizar el trámite de la insinuación ni pagar el impuesto respectivo.

Eso se elimina porque el Gobierno se habría comprometido a presentar un proyecto de ley con “discusión inmediata” para regular esa materia.

Sobre el particular, quiero hacer un punto jurídico, porque tenemos una diferencia con el Oficialismo. El Ministro Monckeberg hizo referencia a que consideraba que era inadmisibles...

¿Me puede dar un poquito más de tiempo, señora Presidenta? Porque si no, después los colegas van a preguntar cuál fue el sentido de las conversaciones que tuvimos sobre el particular.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Su Señoría dispone de un minuto adicional para redondear su intervención.

El señor ELIZALDE.— Gracias.

Decía, señora Presidenta, que el Ministro Monckeberg hizo un punto, y para el Gobierno es inadmisibles una reforma constitucional que exima del pago de impuestos, pues tendría implicancias presupuestarias.

Nosotros no compartimos ese punto de vista -lo queremos decir con toda claridad-, porque estamos hablando de una reforma constitucional, no de una reforma legal. Y la admisibilidad en las reformas constitucionales, de acuer-

do con el artículo 127 de la Carta Fundamental y con el artículo 15 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solo se refiere al inciso primero del artículo 65 de la Constitución, esto es, una reforma constitucional solo puede ser iniciada por mensaje presidencial o por moción con el límite máximo de firmas: diez diputados; cinco senadores.

Ese es todo el control de admisibilidad que existe respecto de una reforma constitucional, y no del resto del artículo 65 de la Carta.

Por consiguiente, nosotros consideramos que esta reforma es completamente admisible en ese punto.

No obstante, con el objeto de generar un acuerdo estamos a la espera de que el Gobierno presente el proyecto pertinente, y mientras tanto obviamente estos aportes no van a estar eximidos, en este caso, del pago del impuesto a las donaciones.

Depende del Ejecutivo la presentación de la reforma de ley respectiva.

Insisto: queremos hacer el punto jurídico, pues tenemos una diferencia. Nosotros creemos que es completamente admisible el numeral 8 de este proyecto de reforma constitucional; sin embargo, se ha accedido a que se elimine ante este parecer distinto que se ha planteado.

A mi juicio, eso es básicamente lo que hemos avanzado.

Quiero agradecerle al Senador Galilea, quien ha tenido un rol muy importante acá; y también a la Senadora Ebensperger. Del mismo modo, he estado en conversación con el Senador De Urresti, quien es Presidente de la Comisión de Constitución, y con los Senadores Huenchumilla y Araya, a quienes igualmente les ha cabido un papel muy activo en esta materia.

Deseo señalarlo con toda claridad: este proyecto no es el que en lo personal me habría gustado más; creo que tiene límites objetivos; no es el ideal cuando uno plantea una regulación de esta naturaleza. Pero entendiendo que

estamos en un espacio democrático, donde además es necesario construir *quorum* para su aprobación, me parece un avance significativo, porque lo más importante es que se tendrá que dejar constancia de todos los aportes que se realicen a las distintas campañas y se va a publicar la identidad de los aportantes.

Por tanto, los partidos políticos van a tener que rendir cuenta al respecto, y también sobre los aportes que se realicen a las organizaciones de la sociedad civil. En el entendido de que en Chile no hay legislación acerca de los plebiscitos que establezca límites al gasto, obligación de informar los aportes y toda una regulación en materia de gasto, creo que es un primer paso relevante que contribuye a darle más legitimidad al proceso constituyente que estamos impulsando, tal como se hizo respecto de la reforma constitucional que estableció la representación paritaria en la convención constitucional. Y esperamos avanzar en lo tocante a los escaños reservados para pueblos originarios, cuyo proyecto fue aprobado en general por el Senado.

Así que -reitero- las cosas no son perfectas en la vida; hay que tratar de generar avances. Creo que partimos desde puntos de vista muy distintos, pero hemos llegado a una propuesta que constituye un paso significativo.

Quienes en general somos de Oposición seguiremos bregando por bajar los límites, por establecer requisitos más estrictos; pero entendemos que este es un buen punto de partida.

En consecuencia, sugiero que se vote primero el texto, excluidos los numerales 1, 3...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Puede continuar, señor Senador.

El señor ELIZALDE.— Después podemos hacer precisión de qué se vota aparte, señora Presidenta. Pero sugiero que se voten los numerales 1, 3 y 8 y que se someta a votación la indicación que se va a presentar para reemplazar el texto aprobado por la Comisión de Constitución.

Entonces, debiera haber dos votaciones.

Ambas son de *quorum* especial: se requieren 26 votos favorables, porque estamos hablando de una reforma constitucional, que para ser aprobada requiere las tres quintas partes de los diputados y senadores en ejercicio, pues es una norma transitoria. Por tanto, habría que votar todo el texto, salvo los numerales 1, 3 y 8.

No sé si la Senadora Ebensperger o el Senador Galilea me pueden corregir en particular respecto de lo que están pidiendo votar por separado.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Elizalde.

Tiene la palabra la Senadora señora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Señora Presidenta, no voy a realizar una intervención, sino que solo me referiré a la votación separada.

En el numeral 1 sí debemos incluir el inciso tercero. Ese sí deberíamos votarlo conjuntamente con los otros incisos, porque en ese no tuvimos problemas, pues se relaciona con la forma como las organizaciones civiles se inscriben.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señora Presidenta, le pido que nos den copia de la indicación, porque tengo la impresión de que en el comparado que se nos ha distribuido está el texto original, pues varias de las explicaciones que acaba de dar el Senador Elizalde no aparecen.

Así que si ello fuera factible, se lo agradeceríamos mucho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Así lo haremos.

Tiene la palabra el Senador señor Galilea.

El señor GALILEA.— Señora Presidenta, quiero complementar un poco las palabras del Senador Elizalde. Y parto por agradecer el trabajo que han hecho los Senadores involucrados en este acuerdo: por el lado de la Oposición, al Senador Elizalde, al Senador Araya, al Senador Huenchumilla y al Senador De Urresti;

también quiero agradecerle muy especialmente a la Senadora Luz Ebensperger el tiempo y la dedicación que tuvo para este asunto.

Y tampoco quiero olvidar a los dos asesores que tuvimos en la Comisión de Constitución, a los profesores Gabriel Osorio y David Huina, quienes hasta hace pocos minutos han estado trabajando para los efectos de ingresar los documentos concordados.

Tal como se dijo -y yo lo planteé ayer-, había aspectos que nos parecían sustantivos y que eran delicados de resolver bien. En general, no teníamos tantas diferencias con los montos, sino que había algunas discrepancias conceptuales. Pero creo que en estas 24 horas logramos solucionar adecuadamente todo.

Para empezar, no era fácil resolver el hecho de que existieran cuatro opciones distintas: cómo los partidos debían optar por una de ellas; cómo regular el tema de presupuesto para cada una de las opciones. Finalmente en ello primó -y todos lo tuvimos a la vista- el criterio que se ocupó para la repartición del tiempo en la franja televisiva. El criterio que se utilizó para entregar minutos resultó el más evidentemente razonable a fin de dar respuesta al tema de aportes monetarios para este plebiscito.

Por eso los límites totales quedaron por opción. De esa manera no se produciría ninguna distorsión entre las distintas opciones, y los partidos que se inscribieran en cada una de ellas tendrían que compartir ese límite máximo de gasto con quienes optaran por la misma alternativa, tal como sucedió respecto de los de minutos televisivos.

Entonces, teniendo en la mente lo ocurrido con la franja de televisión para todos es más fácil entender lo que se resolvió en este punto.

Si hubiese cualquier discrepancia en ello, también establecimos una reclamación ante el Tribunal Calificador de Elecciones, que ha de ser resuelta en un proceso muy expedito. Supongo que no habrá nada sobre el particular, pero si hubiese alguna reclamación en cuanto

al criterio del Servicio Electoral, el Tricel podrá solucionar de manera rápida y expedita la controversia que se produzca.

También en el numeral 1, sobre los aportes de personas, quisimos marcar -y fue esto fue acogido por los Senadores de Oposición- una diferencia importante entre el aporte a partidos políticos y el aporte a organizaciones sociales.

Por eso el criterio de las 500 UF quedó a firme para quien ponga, sea el que fuere, el aporte a los partidos, y el de las 300 UF se estableció para las organizaciones sociales.

Asimismo, hay que reiterar que lo tocante a la transparencia y la información, aspectos que en general están bien resguardados y regulados en la ley sobre votaciones populares y escrutinios, se traspasa también a esta normativa constitucional. Es decir, está prohibido el aporte de platas extranjeras, está prohibido el aporte de empresas, de personas jurídicas; incluso, si hubiese alguna organización social con fines de lucro -sería curioso, pero lo planteo en caso de que ello ocurriera-, tampoco podría recibir aportes. Los diversos medios -Facebook, radios, canales de televisión, etcétera- deben publicar la totalidad de los aportes que se están haciendo en cada caso.

Si hubiera un partido como el caso de Renovación Nacional, en que una parte va por la opción “apruebo” y la otra por el “rechazo”, también existirá esa posibilidad. Naturalmente, se debe determinar la proporción de su participación en cada una de las opciones, para no generar ninguna situación inequitativa a la hora de establecer los recursos a que pueden aspirar.

Finalmente, señora Presidenta, se halla lo relativo a la supresión del numeral 8. En tal sentido, les agradezco la buena disposición a los Senadores que participaron en esto.

Acá sé que tenemos una diferencia.

El Senador Elizalde explicó desde un punto de vista absolutamente literal lo que es admisible o no: si ocurre lo preceptuado en el inciso primero del artículo 127 de la Constitución, se

está dando cumplimiento al requisito de admisibilidad de cualquier reforma constitucional.

Nosotros hemos planteado acá una diferencia que no es de texto, sino de concepto constitucional, pues pensamos que este tipo de normas, como las tributarias, deben siempre ser de iniciativa del Ejecutivo.

Pero no quisimos enredarnos más allá de la cuenta en esa materia, y el Gobierno, que está representado acá, en la Sala, va a presentar el lunes con “discusión inmediata” un proyecto con dos asuntos a tratar, pero ambos referidos al plebiscito.

El primero tiene que ver con recursos y permiso al objeto de que el Servel contrate más personal para todo lo relacionado con el plebiscito; y el segundo, se halla vinculado con eximir del trámite de insinuación y del pago de impuestos a las donaciones que existieran con motivo de este evento electoral.

Tenemos la idea de que ello se tramite a la misma velocidad que lo estamos haciendo acá, a fin de que todo esté listo al momento de iniciarse la campaña el miércoles o jueves de la próxima semana.

Así que les reitero mi agradecimiento a todos los Senadores y a los profesores que ayudaron a llegar a este acuerdo, que me parece bueno, razonable y que sobre todo preserva muy bien los criterios de transparencia y de límites que se han de establecer respecto del dinero dentro de una campaña política.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta, valorando las palabras del Senador Galilea, quien desde el punto de vista de la Oposición ha llevado adelante esta discusión, sería importante escuchar al Ejecutivo.

Yo entiendo que el Senador Galilea es de Gobierno; pero en varias oportunidades hemos hecho una crítica respecto de la ausencia, del involucramiento del Ejecutivo en este tipo de materias.

Para hoy se invitaron al Ministro Secreta-

rio General de la Presidencia, al Director del Servel y al Subsecretario del Interior a fin de comprometer la iniciativa relativa al numeral 8, el proyecto que deben presentar.

Aquí tiene que haber un compromiso formal del Ejecutivo, quien es el garante para llevar adelante este proceso relacionado con la iniciativa que van a enviar con “discusión inmediata” el lunes.

Entonces, en forma previa a una votación está el compromiso formal, claro y preciso del Gobierno, a través de sus Ministros, sobre el acuerdo que se está alcanzando.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ayer fueron invitados el Ministro Secretario General de la Presidencia; el Subsecretario del Interior, señor Galli, y el Director del Servel.

No sé si están conectados.

El Ministro Monckeberg se halla presente.

Tiene la palabra.

Está el Ministro, pero sin video y sin audio. Se halla inscrito para intervenir.

Al parecer no está conectado.

¿Ahí está? Muy bien.

Le ofrezco la palabra...

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Ministro, tiene que prender su micrófono.

Ahí está.

El señor MONCKEBERG (Ministro Secretario General de la Presidencia).— Sí, gracias, Presidenta. Estaba ajustando aquí los controles, que a veces me superan un poquito.

Efectivamente, tal como lo habíamos conversado en la Comisión en innumerables ocasiones, y también con los Senadores y Senadoras en la sesión, la primera reforma, que dice relación con permitir la realización de un plebiscito seguro, hoy día ya es una realidad, fue despachada por ustedes y posteriormente por la Cámara con una mayoría importante, casi unánime, con muy poquitos votos de rechazo y algunas abstenciones. Es decir, generó un consenso relevante.

Y en materia de financiamiento, como lo

habíamos señalado y como se lo manifesté también a los parlamentarios en la Comisión, y también a los Diputados, esto nace de un acuerdo del 15 de noviembre, como lo recordaron el Senador Elizalde, la Senadora Ebensperger y el Senador Galilea, cuyas intervenciones en la sesión logré escuchar.

Evidentemente, en lo relativo al financiamiento nosotros entendíamos como Ejecutivo, tal como lo hicimos presente en “plebiscito seguro”, que esta es una materia que al Gobierno le interesa resolver y ayudar a resolver; pero también requiere de un consenso importante para avanzar. Por eso, como se avanzó en “plebiscito seguro” de manera bastante eficiente, donde nosotros contribuimos con una indicación sustitutiva y con el apoyo técnico y legislativo de asesores, junto con los asesores de los parlamentarios tanto de Gobierno como de Oposición, en materia de financiamiento ocurre exactamente lo mismo.

Ahora, si existe un buen entendimiento entre las Senadoras y los Senadores para regular de mejor manera el financiamiento con cara al plebiscito -porque alguna regulación ya tenía, pero se consideraba insuficiente-, nosotros contribuiremos no solamente con el apoyo técnico, sino que también con el compromiso de un proyecto de ley que deje zanjado el tema de las exenciones tributarias para las donaciones. Esa norma ya existe hoy en la ley de gastos y en la ley de partidos. Por lo tanto, se trata de replicarla en la actual regulación que se está haciendo de cara al plebiscito.

Y también nosotros aprovecharíamos ese proyecto de ley -se los comento- para poder incorporar un compromiso que asumimos con la Dirección de Presupuestos y con el Servicio Electoral para la contratación de personas que van a desempeñarse en el plebiscito. Las va a contratar el Servel, pero se requiere de una adecuación de glosas presupuestarias para permitir una pronta contratación, lo que al Servicio Electoral le apremia. Por eso, estábamos buscando un proyecto de ley que pudiese tener

una rápida tramitación, alguno que estuviese en fase terminal; pero claramente en esta materia, como creemos que va a haber un amplio respaldo, también podemos incorporar en ese proyecto estas adecuaciones de glosas para permitir al Servicio Electoral, con motivo de un acuerdo al que llegamos con él y con la Diprés el viernes pasado, la contratación de estas personas.

La idea es poder dejarlo ingresado hoy día o a más tardar el lunes; entraría por la Cámara de Diputados, porque son temas tributarios, y se cruzaría rápidamente con esta reforma, de aprobarse. Lo óptimo sería tenerlo despachado la próxima semana, como les digo, no solamente respecto a la exención, sino también respecto a la contratación de personas para el normal y buen funcionamiento y desarrollo del plebiscito.

Esa es la idea, Presidenta, y es el compromiso. El proyecto ya está redactado, se encuentra en sus últimas visaciones con la Diprés respecto de los temas de modificación de glosa para permitir la contratación de personas para el plebiscito. Pero lo otro también está absolutamente resuelto y la decisión del Ejecutivo es apoyar en ese proyecto de ley; y el compromiso es tenerlo presentado, si no es hoy día, a más tardar el próximo lunes.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, señor Ministro.

Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra.

Muy bien.

Vamos a iniciar la votación.

Entiendo que los acuerdos que mencionaron el Senador Elizalde y la Senadora Ebensperger en sus intervenciones son indicaciones o modificaciones que tienen que hacerse llegar a la Mesa.

Los colegas que se han puesto de acuerdo en los numerales 1, 3 y 8 van a hacer llegar el acuerdo que se ha construido en torno de aquello a los Senadores y las Senadoras que no están en Sala, a través de WhatsApp.

Le voy a dar la palabra a la señora Secretaria para que establezcamos la modalidad de votación, porque es un proyecto que corresponde votar en general y particular.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Así es.

Presidenta, Senadoras y Senadores, este es un proyecto de artículo único. Por lo tanto, se pone en discusión general y particular a la vez.

Primero se vota en general, y por la sola aprobación en general se van a entender aprobados todos los números que no hayan sido objeto de indicaciones. La Presidenta lo va a declarar así en su momento.

Presidenta, entonces, ¿iniciamos la votación?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí, tomemos la votación.

Y mientras tanto se informa del acuerdo de los numerales 1, 3 y 8, para los que se ha solicitado votación separada. Entonces, al votarse no quedarían aprobados esos numerales, sino hasta que conozcamos la propuesta que han hecho en torno al acuerdo.

En votación el proyecto de reforma constitucional.

—**(Durante la votación).**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Presidenta, la votación se inicia hoy día con el Senador Alvarado.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota usted?

El señor ALVARADO.— Voto a favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— A favor, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— En seguida, corresponde que vote el Senador Araya.

¿Senador señor Araya?

El Senador ARAYA.— Voto a favor, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.— Apruebo, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A continuación, no me aparecen presentes, pero voy igual a preguntar.

¿El Senador Castro?

No está presente.

¿El Senador Chahuán?

Tampoco.

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

Perdón. El Senador Chahuán, al parecer, viene en un vehículo. Conforme a las normativas que se aprobaron...

El señor CHAHUÁN.— A favor, señora Secretaria.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Chahuán, ¿usted viene en viaje o está en su oficina? Porque la visión es un poco confusa.

El señor CHAHUÁN.— ¡Tengo pésima señal!

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien. Le vamos a consignar el voto, aunque la imagen es confusa.

Lo dejo en actas.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— La señora Presidenta da por válido el voto a favor del Senador señor Chahuán.

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

El señor COLOMA.— A favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— Voto a favor, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Muy bien.

¿Senador Durana?

El señor DURANA.— A favor, Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.

La Senadora señora Ebensperger ya emitió su voto.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— A favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— La Senadora Goic no aparece presente.

La señora RINCÓN.— La Senadora me señaló que en cuanto logre conexión va a avisar, porque está con problemas de internet.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Va a votar al final.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Muy bien.

Senador señor Alejandro Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— Voto a favor, señora Presidenta. Y quiero destacar que se haya considerado a las organizaciones de la sociedad civil y al mundo independiente. Es un gesto que quiero valorar de quienes trabajaron en la elaboración del proyecto. Y me parece que en ese sentido es un gran avance.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.— A favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Voto a favor, señora Presidenta.

Solamente dejo constancia de que mantenemos nuestra tesis jurídica respecto del número 8 en el sentido de que, siendo una reforma constitucional, es perfectamente admisible, de acuerdo al artículo 127 de la Constitución y 15 de nuestra Ley Orgánica; y que si hemos cedido eso ha sido simplemente para soslayar la controversia jurídica y dar paso a este acuerdo político.

En ese entendido, voto a favor.
La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Voto a favor, Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Muy bien.

El Senador señor Kast no aparece presente.
¿Senador señor Lagos?

El señor LAGOS.— A favor, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

Tiene que activar su micrófono.

El señor LATORRE.— ¿Ahí sí?

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Sí.

El señor LATORRE.— A favor, Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Muy bien, Senador.

El Senador señor Letelier no está presente.
Senador Montes...

El señor LETELIER.— Sí, estoy presente.
Voto a favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¡Perdón, Senador!

El señor LETELIER.— A favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Muy bien.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Yo estoy a favor también. Y quiero permitirme decir que hay una serie de aspectos que no requieren ley para hacer mejor el plebiscito. Yo creo que el Servel debe destinar equipos para fiscalizar el gasto, por ejemplo. Y para eso el Ejecutivo puede transferirle recursos.

El Servel tiene que dar mecanismos y procedimientos para hacer reclamos. Nunca han sido claros los mecanismos de reclamo.

El Servel también debe plantear las sanciones que correspondan a los responsables de transgredir las normas, tanto a los que entregan recursos como a los que los reciben.

Creo que es importante que el Servicio

cumpla bien todo esto. Y para eso los recursos el Ejecutivo se los puede traspasar en el marco de la ley.

Voto a favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Muy bien.

Senador señor Moreira, ¿cuál es su voto?

El señor MOREIRA.— A favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

No aparece presente...

El señor NAVARRO.— ¡Presente!

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¡Perdón!

El señor NAVARRO.— Gracias.

A ver, la verdad es que lo más importante de lo que se ha visto ahora es que vamos a poder llegar a tiempo para que esto se haga y haya regulación.

Yo me permito recomendarles a los colegas Senadores que vean el documental *Nada es privado*, de Netflix, que muestra cómo Cambridge Analytica intervino las elecciones del *brexit* en el Reino Unido; también lo hizo en las elecciones de Estados Unidos, con Donald Trump, el 2016.

Claramente, el tema de las redes va a ser fundamental, y ahí no hay fiscalización posible en materia de gasto económico.

Lo que ha planteado el Senador Montes es necesario. Alguien tiene que llevar el conteo, porque no se ha hecho nunca. Seamos francos: ¿Qué contabilidad ha llevado el Servel del gasto de las campañas políticas? Ninguna.

Por tanto, este monto es más bien un monto formal, de techo; pero de capacidad de fiscalización del Servel, ninguna. Si no le entregamos herramientas, el Servel es un perro sabueso sin dientes: no va a tener capacidad; va a poder olfatear pero no va a poder morder a los que no cumplan la ley.

Yo, además, quiero agradecer la claridad de la Senadora Ebensperger, quien plantea que hay veintiséis partidos políticos y veinticuatro

están por el apruebo. Creo que en la ciudadanía la proporción es similar.

Ahora, como planteó Elizalde, el apruebo es minoría en el PIB. Y, por tanto, una ley como esta es muy necesaria.

Voto a favor señalando que el Servel tiene que ser fortalecido; si no, lo que estamos haciendo es una ley de formalidad, no una ley de efectividad.

Voto a favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El Senador señor Navarro vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cuál es su voto?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Muy bien.

A continuación, le vamos a preguntar a la Senadora Goic, quien tiene problemas de conexión.

Senadora señora Goic, ¿cuál es su voto?

La señora GOIC.— A favor, Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Muy bien.

Senador señor Ossandón, ¿cuál es su voto?

El señor OSSANDÓN.— A favor, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Muy bien.

Senador señor Prohens, ¿cuál es su voto?

¿Senadora señora Provoste?

La señora PROVOSTE.— A favor, Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Senador señor Pugh, ¿cuál es su voto?

¿Senador señor Pugh?

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Sí, Presidenta, Secretaria.

Antes de señalar cuál es mi voto, y aprovechando que está el Gobierno, aunque sea de manera telemática, dado que no ha estado presente en toda la discusión con respecto al

plebiscito y dado, además, lo que han señalado quienes participaron en la negociación de esta mañana, que yo destaco -y ahí tiene un punto el Senador Galilea-, quiero insistir en lo que señalaba ayer: creo que una iniciativa como esta debe tener las bases de un espíritu lo más amplio posible, como fue el del 15 de noviembre, cuando este Congreso tuvo un rol central, precisamente por la petición de la ciudadanía.

Entonces, yo quisiera pedirle al Gobierno, dado que en este acuerdo se deja un tema pendiente, cual es del número 8, y particularmente el tema de donaciones, que esto debiera quedar supeditado a cuáles van a ser las recomendaciones sanitarias que el Gobierno va a tomar.

Yo le pediría con mucho respeto al Ministro Monckeberg, dado que el Gobierno no se ha involucrado en el pasado en este tema, que lo haga ahora y que recoja las recomendaciones del Colegio Médico, particularmente respecto de los dos días y del transporte público gratuito. Creo que eso es esencial.

En esos términos, yo voto a favor, por supuesto, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Muy bien, Senador.

¿Senador señor Rabindranath Quinteros?

El señor QUINTEROS.— Voy a votar a favor, señora Secretaria. Pero quiero destacar que no hay precedente de ningún otro país que haya recurrido a un órgano paritario, y espero con representación de pueblos originarios, para darse una nueva Carta Fundamental.

Por eso es tan importante que este proceso, así como el plebiscito que apruebe la Nueva Constitución, se desarrollen en forma segura y de una manera inobjetable, para lo cual es requisito que se encuentren debidamente regulados en cuanto al financiamiento de las respectivas campañas.

Con respecto a la propaganda a través de plataformas electrónicas, sin duda que es una tarea pendiente, porque, por ejemplo, no existe manera de controlar aquellas plataformas que no tienen domicilio en Chile, y bien sabemos

que son estas las que han estado en el centro de los cuestionamientos en distintas partes del mundo.

Voto apruebo, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Muy bien, Senador.

A continuación, debe emitir su voto la Senadora Marcela Sabat.

La señora SABAT.— Voto a favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Muy bien.

Senador David Sandoval.

Senador Sandoval, tiene apagada la cámara.

El señor SANDOVAL.— ¡Aló!

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Ahí está.

Senador Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.— Por favor, ¿me pueden correr? Déjeme hacer una consulta.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Muy bien, Senador.

Senador Soria, su voto.

El señor SORIA.— Voto a favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Vota a favor.

Senadora Van Rysselberghe.

La señora VAN RYSSELBERGHE.— Voto a favor, Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Muy bien.

Senadora Von Baer.

La señora VON BAER.— A favor, Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Muy bien.

Senadora Allende.

Senadora Allende, ¿cuál es su voto?

La señora ALLENDE.— A favor, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.

Senador Castro.

El Senador Castro no aparece presente. No está.

Senador Kast.

Tampoco aparece presente el Senador Kast.

Senador Prohens.

El Senador Prohens avisa que tiene problemas de conexión.

El señor PROHENS.— A favor, Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Senador Prohens, ¿sí?

El señor PROHENS.— Voto a favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Vota a favor.

Muy bien.

Senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Voto a favor, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Muy bien.

Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (40 votos a favor), salvo los numerales 1, 3 y 8, dejándose constancia de que se cumple el *quorum* constitucional requerido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Bianchi, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prohens, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Aprobado en general y en particular el proyecto, exceptuados los numerales 1, 3 y 8.

Vamos a suspender por diez minutos para poder completar la información sobre el acuerdo que hay sobre estos tres numerales.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió a las 17:20.

—Se reanudó a las 17:36.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Continúa la sesión.

Señora Secretaria, tiene la palabra para dar a conocer los tres numerales que serán objeto de votación separada.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Presidenta, antes debo dejar constancia de que la Secretaría envió el oficio de invitación al Servicio Electoral. El correo electrónico indica que fue transferido a la Oficina de Partes del Serval a las 20:43 horas de ayer. O sea, el mensaje fue recibido.

Por otra parte, con respecto al proyecto de reforma constitucional en debate, se ha presentado una indicación que propone lo siguiente:

1) Sustituir, en el número 1 del artículo único, los párrafos primero y segundo, por los siguientes:

“1. Límite a los aportes para la campaña plebiscitaria. El límite total de los aportes individuales que realicen los afiliados y terceros a los partidos políticos, destinados a la campaña electoral de los plebiscitos señalados, será de 500 unidades de fomento, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 39 del decreto con fuerza de ley N° 4, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2017, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.603, Orgánica Constitucional de Partidos Políticos.

“El límite total de los aportes individuales que realicen personas naturales a organizaciones de la sociedad civil destinados a las campañas señaladas, será de doscientas unidades de fomento. En el caso de los parlamentarios independientes dicho límite será de sesenta unidades de fomento.”.

2) Reemplazar el número 3 del artículo único por el siguiente:

“3. Límite del Gasto Electoral. Los partidos políticos, parlamentarios independientes y organizaciones de la sociedad civil podrán formar comandos por cada una de las opciones sometidas a plebiscito, los que deberán registrarse ante el Servicio Electoral dentro de los tres días siguientes a la fecha de la publicación de la presente reforma constitucional.

“El límite del gasto electoral para el conjunto de los comandos o partidos políticos se calculará para cada una de las opciones sometidas a plebiscito y será el que resulte de multiplicar 0,005 unidades de fomento por el número de electores habilitados a la fecha de convocatoria a plebiscito. El límite individual para cada colectividad se determinará aplicando la proporción de votación obtenida en la última elección de diputados incluidos los independientes asociados. Los partidos políticos que no hubieren participado en ella, tendrán el mismo límite que le corresponda al partido que hubiere obtenido la menor cantidad de sufragios.

“Si dos o más partidos deciden formar un comando, para el cálculo del límite del gasto señalado, se considerará la suma de los sufragios obtenidos por los partidos participantes.

“Para la determinación del límite del gasto electoral, los partidos políticos, deberán, dentro de los tres días siguientes a la publicación de la presente reforma constitucional, inscribirse en el registro que para tal efecto deberá conformar el Servicio Electoral, indicando si participarán en forma individual o integrando un comando. Dicho organismo efectuará los cálculos respectivos y publicará los límites del gasto electoral en su sitio electrónico y en el diario oficial, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del plazo anterior. Los partidos políticos podrán inscribirse en una o más de las opciones plebiscitadas. En dicho caso, el límite de cada opción se calculará sobre la base del número de sus diputados que adhieran a una u otra opción.

“En el caso de las organizaciones de la sociedad civil, el límite del gasto electoral, por cada opción plebiscitada, será el que resulte de multiplicar 0,0003 unidades de fomento por el número de electores habilitados a la fecha de convocatoria a plebiscito.

“En el caso de los parlamentarios independientes, el límite del gasto electoral por cada opción plebiscitada será el equivalente al fijado para el partido político con menor límite de gasto autorizado por el Servicio Electoral.

“De las resoluciones que dicte el Servicio Electoral en virtud de lo dispuesto en el presente numeral, podrá reclamarse para ante el Tribunal Calificador de Elecciones dentro del plazo de tres días contado desde la publicación del mismo. El Tribunal Calificador de Elecciones resolverá la reclamación sumariamente dentro del plazo de cinco días contado desde la fecha de su respectiva interposición.”

3) Eliminar el numeral 8 del artículo único.

Esa es la propuesta de la indicación, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señora Secretaria.

Se ha pedido votar los tres numerales en una sola votación.

Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Sí, Presidenta.

Un poco para explicar, en base a lo que había dicho antes el Senador Elizalde y que nosotros habíamos complementado.

La Sala ya aprobó el texto recomendado por la Comisión de Constitución en todas sus partes, menos los numerales 1, 3 y 8.

Entonces, esa es la votación separada que se pidió y donde habría que votar rechazo, para luego pronunciarnos sobre la indicación que reemplazaría esos numerales.

¿No?

¿Se vota distinto?

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— No es necesario, porque en el fondo se entiende que usted retira su petición...

La señora EBENSPERGER.— ¡Ah! Yo retiro mi petición de votación separada y se vota la indicación.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Así es.

La señora EBENSPERGER.— Perfecto.

Nos ahorramos una votación. ¡Maravilloso!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se ponen en votación, entonces, los tres numerales que ha dado a conocer la señora Secretaria.

—(Durante la votación).

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— En primer lugar, se va a requerir el voto de la Senadora Goic, pues tiene problemas de conexión bastante complicados.

Senadora Carolina Goic, ¿cuál es su voto?

La señora GOIC.— A favor, Secretaria.

Y gracias, Presidenta.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Vota a favor.

A continuación, corresponde que emita su voto el Senador Alvarado.

El señor ALVARADO.— Voto a favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— En seguida, la Senadora Aravena.

Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.— Ahora sí.

Voto a favor, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— En seguida, corresponde que emita su voto el Senador Pedro Araya.

Senador Araya, no tiene encendida su cámara.

Senador Araya.

Senador Araya, está sin cámara.

Senador Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.— A favor, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.

¿Senador Juan Castro?

Senador Juan Castro.

No está conectado.

Senador Chahuán.

Senador Chahuán, ¿cuál es su voto?
El Senador Chahuán no aparece conectado en este momento.

Senador Coloma, ¿cómo vota?

Senador Coloma, ¿micrófono?

El señor COLOMA.— A favor.

Está difícil esto.

A favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Muy bien.

Senador De Urresti, ¿cuál es su voto?

El señor DE URRESTI.— A favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Muy bien.

Senador Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— A favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.

Senador Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— A favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.

Senador García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor, Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Muy bien, Senador.

Senador Alejandro Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— A favor, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Senador Harboe.

El señor HARBOE.— Señora Presidenta, voy a fundamentar brevemente el voto.

Había pedido la palabra antes de que se iniciara la votación para hacer un par de preguntas a quienes redactaron el proyecto, pero lamentablemente no hubo oportunidad.

Solo quiero advertir dos situaciones.

La primera es que la redacción del encabezado del numeral 3, cuando hace referencia a quienes podrán instalar comandos, alude a los partidos políticos, a los parlamentarios independientes y a las organizaciones de la sociedad civil. Ergo, los parlamentarios militantes

de partidos no podrían formar comandos, y por tanto, no podrían tener un comando para trabajar en el plebiscito, porque quedaron fuera de la redacción.

Lo segundo es que esta norma es de completa autosustentabilidad. ¿En qué sentido? En que esta redacción no hace mención, en materia de sanciones, a la Ley sobre Transparencia, Límite y control del Gasto Electoral, la ley N° 19.884. Ergo, las sanciones para las infracciones solo serán las que se establecen en esta propuesta de reforma constitucional y los delitos electorales que sí están establecidos en esa ley.

Quiero hacerlo presente para que quede constancia.

No obstante lo anterior, obviamente, al ser un avance importante, votaré a favor. Pero creo que hay dos elementos que debieran haberse consignado de manera distinta.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Harboe.

Le ofrezco la palabra al Senador Elizalde, quién se hará cargo de las consultas que usted plantea.

El señor ELIZALDE.— Señora Presidenta, siempre son bienvenidos los distintos puntos de vista.

Sobre el comentario del Senador Harboe, solo quisiera precisar que la solicitud de la conformación de los comandos fue planteada por los partidos del Oficialismo, y se entiende que son comandos para efectos del límite al gasto. Y conforme a la legislación, el gasto lo realizan los partidos políticos o los parlamentarios independientes. Por eso se ha establecido con esta regulación. Y el sentido de un comando es que se inscriba para efectos de determinar el límite de gasto que tendrán como máximo esos dos o más partidos políticos. Es solo para eso.

La misma reforma plantea la importancia del valor de la libertad de expresión, por tanto no restringe, obviamente, que esta se ejerza adecuadamente.

Entonces, estos comandos, tal como lo plantearon los partidos del Oficialismo, son solo para que dos o más partidos se puedan unir, determinar cuánto es el límite de cada partido por separado, sumarlos, y establecer ese valor como límite acumulado. No pueden gastar más. Es simplemente para efectos de cálculo y para cumplir con el límite que establece la ley, de manera tal que, por ejemplo, partidos pequeños podrán unirse si quieren gastar más. Si hay conciencia política, dos o tres partidos podrán unirse y, por tanto, el límite se calculará para todos esos partidos.

En consecuencia, si un partido gasta menos del límite y otro partido gasta más, para todos los efectos puede señalar que cumple con la ley, porque lo hace en el marco del límite del comando.

Ese es el sentido planteado por el Senador Galilea, pues era muy importante para el Oficialismo que se estableciera que el cálculo del límite considerara no solo a partidos por separado, sino además a “asociaciones de partidos comprometidos con una de las opciones”.

Ese es todo el sentido del proyecto, y está acotado, obviamente, para efectos del cálculo del límite, no para la realización de la campaña.

Tanto es así que para el Consejo Nacional de Televisión se inscribieron comandos, y podrían ahora inscribirse otro tipo de asociaciones de partidos para el solo efecto de calcular el límite. Son dos cosas separadas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Elizalde.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Corresponde ahora...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Votó el Senador Harboe?

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El Senador Harboe, sí. Voto a favor.

A continuación, corresponde que vote el Senador Francisco Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— Señora Pre-

sidenta, solamente quiero dejar constancia de que esta reforma es en virtud de un acuerdo político entre los Senadores de Gobierno y los Senadores de Oposición. Y cuando es un acuerdo, uno tiene en vista el bien general de aprobar el proyecto y, por lo tanto, debe ceder en muchas de sus convicciones personales.

Yo siento que vamos a autorizar a gastar 500 UF por persona. O sea, son 14 millones de pesos los que podrá aportar a los partidos para esta campaña.

No sé quién en Chile tiene 14 millones de pesos en su bolsillo para hacer ese aporte. Me imagino que en algunos sectores sí, pero la inmensa mayoría de los chilenos no cuenta con ello.

Hago esta prevención en el sentido de que fue un acuerdo de transacción para los efectos de lograr la aprobación de este proyecto.

En ese entendido, señora Presidenta, voto a favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— En seguida, corresponde que emita su voto el Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Yo voto a favor, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Muy bien.

Senador Kast.

El Senador Kast no aparece conectado.

Senador Lagos, ¿cómo vota?

Senador Ricardo Lagos.

El señor LAGOS.— Sí, ¿cómo le va?

Ciertamente, voto a favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Muy bien.

¿Senador Ignacio Latorre?

El señor LATORRE.— A favor, Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.

Senador Juan Pablo Letelier.

Senador Juan Pablo Letelier.

El señor LETELIER.— A fa...

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿A favor, Senador Letelier?

El señor LETELIER.— A favor.

Sí, a favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Muy bien.

¿Senador Carlos Montes?

El señor MONTES.— Yo también voto a favor.

Quiero insistir en la necesidad de aclarar el tema de presupuesto, porque, si no oí mal, el Ministro dijo que se iba a presentar una modificación.

Todos se acordarán de que hay 41.345 millones destinados para la elección municipal. Por lo tanto, hay que reorientar recursos ya existentes para hacer un buen plebiscito.

Los recursos están. Hay que reorientarlos y, probablemente, requieren una adecuación legal. Yo no sé por qué no fue considerado en esta ley en proyecto. Probablemente se pensó, se discutió, pero no estoy informado sobre el punto.

En todo caso, respecto de estos tres numerales, voto a favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Muy bien.

¿Senador Moreira?

Senador Iván Moreira.

El señor MOREIRA.— Sí, la estoy escuchando. No tengo muy buena señal.

¡Voy llamar al Senador Carlos Montes para darle toda la información necesaria...!

Voto a favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Muy bien.

Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Señora Secretaria, en primer lugar, comparto plenamente lo afirmado por el Senador Huenchumilla: 14 millones de pesos es un poquito provocador respecto de la autorización que da el Senado a este acuerdo político.

Creo que el asunto va a traer un debate nacional, porque si el Senado acuerda que las donaciones de los particulares, sean militantes o no, pueden alcanzar hasta los 14 millones de pesos, la verdad es que entonces la gente dirá:

“¿pueden donar 14 millones de pesos”!

Siento que el gasto autorizado es excesivo. Entiendo que es un acuerdo político. Y a mí me gustaría saber quién puso esa cifra en el acuerdo político. No sé si fue la Oposición. Aunque pienso que la incorporó la Derecha, el “rechazo”, porque hasta ahora todos los que están operando: Reforma a la Reforma, de Bernardo Fontaine, que invierte un millón de pesos en las redes sociales para una campaña en contra de los que queremos terminar con las AFP, y me consta personalmente; o los del Día D, Jorge Selume y José Pedro Undurraga, que eran miembros de la Secom y del *big data* de La Moneda, ponen dinero para dicha opción.

No hay retroactividad, por lo demás.

Pero me imagino que aquellos que van a ser capaces de donar 14 millones tendrán que hacerlo con nombre y apellido. Y, tal como lo hemos establecido, de manera pública. Y espero que esta vez nadie se enoje si se publica el listado de las donaciones para esta campaña.

Lo segundo, no me queda claro si el Servel, porque no hemos tenido acceso a las tres indicaciones que fueron parte del acuerdo -nosotros, los telemáticos, no las conocemos-, va a contar con mayores recursos.

El Gobierno ha anunciado un proyecto para otorgarle mayores atribuciones. Pero esa va a ser una iniciativa del Gobierno. Y el Gobierno ya está casado con el “rechazo”, para que seamos claros. Aquí no hay neutralidad: el Presidente se inclina por esa alternativa, y es el guaripola del “rechazo”.

Por tanto, dejarle al Presidente que brinde las atribuciones que él quiere al Servel para el plebiscito, me parece una concesión gratuita inaceptable.

Y en segundo lugar, el tema de los recursos.

El Servel, ya lo señaló reiteradamente, no dispone de recursos extraordinarios. Y la pregunta es si el Gobierno le va a entregar recursos suficientes para que cumpla su labor. No queda claro. Y no me parece responsable que podamos determinar los aportes para los parti-

dos -todos militamos en los partidos-, en cada una de las dos opciones, y no establezcamos claridad en materia económica para el instrumento institucional, que queda en el aire.

No sabemos cuántos recursos va a recibir el Servel, pero sí sabemos que cualquier particular va a poder donar 14 millones de pesos.

Entonces, eso genera un desbalance. Y creo que no es bueno, para una ley que debiera ser del todo transparente, dejar los recursos del Servel en manos del Presidente, porque me parece extremadamente riesgoso.

Y, asimismo, no se ha aclarado si habrá gratuidad en el transporte público -si algún colega Senador o Senadora puede informar sobre eso-, porque para las familias que están pasando hambre, las que participan en las ollas comunes -y dejo fuera el dato de los 14 millones-, cuando votan siete, seis o más personas, una luquita, mil pesos por cada uno sí que es significativo.

Por tanto, la gente más humilde, y los 2 millones de cesantes, la van a pensar dos veces si hay cuatro o cinco en la casa que deberán gastarse mil pesos o más para ir a votar. El transporte gratuito es esencial dentro del deber del Estado de garantizar la participación en el plebiscito.

Y, por último, quiero señalar que hay Senadores que han firmado un proyecto de reforma constitucional para establecer un piso de votación del 50 por ciento para que el plebiscito tenga validez.

Junto con la Senadora Yasna Provoste hemos ingresado un proyecto de reforma constitucional para que el voto sea obligatorio. Porque si el voto de salida para aprobar la Constitución es obligatorio, no veo ningún fundamento para que el voto de entrada para elegir entre una nueva Constitución o la Constitución del 80 sea voluntario. No sé cuál fue el proceso de negociación... *(falla de audio en transmisión telemática)*... tan incipiente en desvirtuar la validez del plebiscito mediante el porcentaje de votación. Y los vientos soplan

por la pandemia, por la cesantía, por las facultades del Servel, que no conocemos, a favor de una menor participación.

Por tanto, considero que la participación en el más importante evento electoral en los últimos cien años de Chile, que es votar por una nueva Constitución, debiera ser mediante el voto obligatorio tanto para el plebiscito de entrada como para el plebiscito de salida. Hasta ahora, solo corre para el plebiscito de salida. Y habrá una explicación política, interesada y legítima, por cierto, pero que yo no comparto.

Con esas observaciones, señora Secretaria, voto a favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.

Senadora Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Muy bien.

Senador Ossandón.

El señor OSSANDÓN.— Voto a favor, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Senador Prohens?

Senador Prohens, ¿tiene apagada la cámara?

¿Senador Prohens?

¿Senadora Provoste?

La señora PROVOSTE.— Presidenta, quiero valorar el esfuerzo que han hecho los mocionantes por establecer un acuerdo que vaya más allá de la Oposición, porque francamente no resulta presentable en los tiempos que estamos viviendo que no existan límites económicos a este proceso de plebiscito.

Sin embargo, creo que genera realmente una situación particular. Cuando millones de familias se debaten para solventar sus necesidades básicas a través de una olla común, que hoy día estemos discutiendo que el aporte para la campaña pueda ser de 14 millones de pesos, frente a la realidad lacerante que viven tantas familias, me parece que genera un escenario complejo.

Entiendo que no era el espíritu inicial; pero que, en la búsqueda de llegar a un acuerdo, se tuvo finalmente que ceder a esta cifra.

Quiero quedarme con el esfuerzo que han hecho los mocionantes por establecer un límite para el proceso plebiscitario, pero frente al monto consensuado, me abstengo.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— La Senadora Provoste se abstiene.

¿Senador Pugh?

El señor PUGH.— Muchas gracias, señora Secretaria.

Creo que es muy importante, para la legitimidad del proceso plebiscitario, establecer reglas claras. Y una de tales reglas tiene que ver, obviamente, con fijar un máximo de financiamiento. Y por eso estamos hablando aquí de límites máximos.

Ese requisito todos lo entendemos. La ciudadanía quiere reglas claras.

Lo segundo, hay que entender también que este proceso debe convocar a las personas. La misma legitimidad la da la cantidad de ciudadanos que van a poder participar del proceso. Y es algo que se tendrá que verificar en su minuto.

Por el momento, la reforma constitucional ha establecido, y como corresponde, que la fecha del plebiscito sea el mes de octubre.

En virtud de lo anterior, y sobre todo porque se llegó al acuerdo de fijar un límite para que se entienda que no se va a gastar más allá de lo autorizado, voto a favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.

Senador Quintana.

El señor QUINTANA.— Gracias, Presidenta, Secretaria.

La verdad es que algunos hemos insistido en el rol que le cabe al Gobierno, porque estamos convencidos de que aquí todavía quedan algunas cosas que se pueden resolver.

Y hemos notado durante todo este tiempo una falta de interés.

No nos olvidemos de que cuando comenzó este Gobierno había un proceso constituyente andando que decidieron tirar por la borda. Ese camino, junto con el Senador De Urresti, en su oportunidad, se lo planteamos al propio Presidente de la República.

Tampoco hay que olvidar que en una de sus primeras actividades públicas, en un encuentro de Icare, el ex Ministro Chadwick dijo textual: “no queremos que avance el proceso para una nueva Constitución”, desatando, para qué decir, la algarabía de muchos de los presentes en esa ocasión del 2018.

Para qué repetir, entonces, cuál fue la respuesta al planteamiento que le formulamos al Primer Mandatario.

Creo que hubo que esperar que Chile estuviera cayéndose a pedazos para que a regañadientes se abrieran a una nueva Carta Magna.

Tal vez eso es lo que más sorprende del proceso.

Voy a votar a favor, porque evidentemente aquí ha habido un esfuerzo grande -y quiero destacarlo- del Presidente del Partido Socialista, del Senador Araya, de la Senadora Luz Ebersperger, del Senador Galilea y de muchos otros, del Senador Huenchumilla, por supuesto. Y de todos los miembros de la Comisión de Constitución, junto con su Presidente, el Senador De Urresti.

Pero sí quiero insistir en un planteamiento que hacía el Senador Harboe recién, que fue respondido en la primera parte por el Senador Elizalde. El asunto quedó pendiente -bueno, entiendo que es porque estamos en votación-, pero sería bueno clarificarlo, dado que quedan otras votaciones. Me refiero nada menos que al tema de los delitos electorales.

En esto no tenemos margen para retroceder, Presidenta. En la normativa del 2015 para las elecciones presidenciales y parlamentarias, todo quedó muy bien establecido. Pero no se entiende que no haya sanción para una transgresión a la norma, ya sea porque una persona jurídica que no está habilitada para donar igual

lo hace, o porque una persona se excede en el límite de gasto autorizado, como señalaba muy bien la Senadora Provoste. ¿Cuál va a ser la sanción? ¿Va a ser administrativa o penal?

Esta materia debe quedar clarificada; si no es en esta iniciativa, será en las que entrarán en los días siguientes.

Voto a favor, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El Senador Quintana vota a favor.

Al parecer, el Senador Navarro quiere cambiar su voto.

¿Senador Navarro?

El señor NAVARRO.— Quiero preguntar si la votación es por los tres numerales juntos o por cada uno de ellos, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Es una sola votación, Senador.

Se vota toda la propuesta.

El señor NAVARRO.— ¡Por qué si eran tres temas distintos!

¡Por qué no los separaron!

Si se vota todo el paquete, cambio a abstención.

Pensé que se iban a votar uno a uno los números.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Cambia su voto a abstención, Senador?

El señor NAVARRO.— Así es, porque pensé que se iban a votar los números por separado y no en paquete.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El Senador se abstiene.

La Senadora Von Baer parece que tiene problemas de conexión.

Le voy a preguntar su opción de voto de inmediato.

¿Senadora Von Baer?

La señora VON BAER.— A favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.

A continuación, viene el Senador Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Señora Secretaria, a raíz de todo lo que he escuchado, es necesario dejar muy en claro ante la opinión pública que el sistema diseñado, debido a la premura y a la falta de iniciativa y colaboración del Ejecutivo, va a tener falencias.

De ninguna manera es comparable al estándar que hemos construido a través de los años, con relativo éxito, y que rige al resto de los procesos electorales.

Quería dejar eso de manifiesto.

Voto a favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.

¿Senadora Sabat?

La señora SABAT.— A favor, Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Senador Sandoval?

El señor SANDOVAL.— Voto a favor, señora Secretaria.

Me gustaría solamente que se hiciera revisión de la expresión del Senador Navarro respecto de declarar al Presidente “guaripola del rechazo”.

Me parece una expresión muy poco republicana y muy poco digna para un Presidente de la República.

Muchas gracias.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El Senador Sandoval vota a favor.

¿Senador Soria?

El señor SORIA.— Voto a favor, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Muy bien, Senador.

¿Senadora Van Rysselberghe?

La señora VAN RYSELBERGHE.— Voto a favor, Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Senadora Isabel Allende?

La señora ALLENDE.— Secretaria, voy a votar a favor.

Sin embargo, quiero hacer presente, en primer lugar, un aspecto de edición absolutamen-

te menor. En el último párrafo del numeral 3 dice: “De las resoluciones que dicte el Servicio Electoral en virtud de lo dispuesto en el presente numeral, podrá reclamarse para ante el Tribunal Calificador de Elecciones”. Espero que podamos borrar la palabra “para”, a fin de poder reclamar “ante el Tribunal” y no “para ante”.

Fuera de eso, Presidenta, quiero pedir que avancemos en lo relativo a la capacidad de fiscalización del Servel. Es necesario que dicho Servicio disponga de todos los recursos para ello. Además, debemos entregarle todo el financiamiento que requiera para asegurar la buena realización de este plebiscito.

Por otra parte, el Gobierno no ha querido pronunciarse, pese a que en esto hemos insistido mucho con el Senador Elizalde, sobre la necesidad de que ese día haya gratuidad en el transporte público. Espero que haya apoyo a ese respecto. Ojalá el Ejecutivo tome esta decisión, porque solo a él le corresponde, a pesar de que se diga que el transporte público es privado.

Espero que lo haga, si de verdad quiere facilitar que tengamos un proceso ampliamente participativo.

Por supuesto, voto a favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— La Senadora Allende vota a favor.

¿Senador Araya?

El señor ARAYA.— Voto a favor, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Senador Castro?

Vuelvo a preguntar, porque antes no estaba conectado.

Y sigue sin conexión el Senador.

¿Senador Chahuán?

El señor CHAHUÁN.— A favor, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Muy bien, Senador.

¿Senador Kast?

Estuvo conectado el Senador, pero ahora parece que tiene problemas de internet.

Finalmente, consulto la opción de voto al Senador Prohens.

El señor PROHENS.— A favor, Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación que modifica los números 1, 3 y 8, en los términos señalados, del artículo único del proyecto (39 votos a favor y 2 abstenciones), dejándose constancia de que se cumplió el quorum constitucional exigido, y queda despachado el proyecto en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Rincón, Sabat, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Bianchi, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

Se abstuvieron la señora Provoste y el señor Navarro.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 18:11.**

Julio Cámara Oyarzo
Director de la Redacción

